

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
Quinto curso:		
Asignaturas obligatorias		
Psicodiagnóstico	3	1
Pensamiento y Lenguaje	3	1
Psicología de la personalidad	3	1
Asignaturas específicas		
Especialidad de Psicología industrial:		
Selección y valoración	3	2
Formación e Intervención en la Organización	3	2
Especialidad de Psicología clínica:		
Áreas de intervención terapéuticas ...		
Análisis y modificación de conducta II	3	2
Especialidad de Psicología educacional:		
Estructura y procesos de grupo	3	2
Análisis y modificación de conducta en ambientes educativos	3	2

Todos los alumnos deberán elegir una de las tres Especialidades. No pudiendo coger asignaturas que no pertenezcan a la Especialidad elegida. Las materias específicas exigen prácticas.

Para el acceso al segundo ciclo, los alumnos acreditarán conocimientos suficientes del idioma inglés.

Las asignaturas optativas para poder impartirse necesitarán como mínimo de diez alumnos matriculados.

23685

ORDEN de 10 de julio de 1981 por la que se concede al Centro privado de Formación Profesional de Primero y Segundo Grado homologado «San Juan Bosco», de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), la especialidad de Electrónica en Segundo Grado.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por el Director del Centro privado de Formación Profesional de Primero y Segundo Grado homologado «San Juan Bosco», de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), para que se le conceda validez a la enseñanza de la especialidad de Electrónica de Segundo Grado;

Teniendo en cuenta que se alega un error de interpretación de la disposición por la que se le reconoció y autorizaron diversas enseñanzas, motivo por el cual se ha venido impartiendo a citada especialidad de Electrónica de Segundo Grado desde el curso académico 1977/1978, y en evitación del grave perjuicio que se originaría al alumnado que ha cursado dichos estudios, a cuya circunstancia se hace referencia expresa en los informes, y propuesta de la Delegación Provincial del Departamento en Tenerife,

Este Ministerio ha resuelto que se conceda la implantación en el Centro privado de Formación Profesional de Primero y Segundo Grado homologado «San Juan Bosco», de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), de la especialidad Electrónica de la rama Electricidad y Electrónica de Segundo Grado, con efectos del curso académico 1977/1978.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de julio de 1981.—P. D. (Orden de 5 de febrero de 1979), el Subsecretario, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

23686

ORDEN de 11 de septiembre de 1981 por la que se concede autorización definitiva con clasificación provisional a los Centros de Bachillerato no estatales Municipal «Sagrado Corazón», de Campanario (Badajoz), y «Municipal», de Negreira (La Coruña).

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes promovidos por los respectivos titulares que se especifican en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de Centros no estatales de Bachillerato con la clasificación provisional correspondiente;

Resultando que los expedientes han sido favorablemente informados por la Inspección de Bachillerato del Estado, la Oficina Técnica de Construcciones y las correspondientes Delega-

ciones Provinciales, que los elevan con la documentación necesaria;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970, el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de Centros no estatales de enseñanza, Ley Orgánica 5/1980, de 19 de junio, por la que se regula el Estatuto de Centros escolares («Boletín Oficial del Estado» del 27), y Orden ministerial de 8 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 15), reguladora de la clasificación de Centros no estatales de Bachillerato;

Considerando que de los informes y documentos aportados se deduce que dichos Centros reúnen los requisitos mínimos reglamentariamente establecidos para impartir el Bachillerato en cuanto a profesorado, instalaciones docentes y deportivas, instrumentación pedagógica y demás servicios complementarios adecuados,

Este Ministerio ha resuelto conceder las solicitadas autorizaciones definitivas con clasificación provisional para su apertura y proceder a la inscripción en el Registro especial a los siguientes Centros de Bachillerato:

Provincia de Badajoz

Municipio: Campanario. Localidad: Campanario. Denominación: Municipal «Sagrado Corazón». Domicilio: Avenida Queipo de Llano, 70. Titular: Ayuntamiento. Autorización definitiva para su apertura y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de Bachillerato con cuatro unidades y capacidad para 180 puestos escolares.

Provincia de La Coruña

Municipio: Negreira. Localidad: Negreira. Denominación: «Municipal». Domicilio: Prolongación calle del Carmen. Titular: Ayuntamiento. Autorización definitiva para su apertura y clasificación provisional por dos años como Centro homologado de BUP con cinco unidades y capacidad para 200 puestos escolares.

Quedan dichos Centros obligados al cumplimiento de la legislación vigente y a solicitar la oportuna reclasificación cuando haya de modificarse cualquiera de los datos que se señalan en la presente Orden para cada Centro. Igualmente habrá de solicitarse por los interesados la necesaria autorización para el cese o interrupción de actividades de dichos Centros, que de producirse sin la señalada autorización será considerada causa de revocación de la autorización en cuanto sea imputable al titular del Centro, según se establece en la legislación vigente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de septiembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 5 de febrero de 1974), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio Lago Carballo.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

23687

ORDEN de 14 de julio de 1981 por la que se aprueba la modificación del plan de estudios, aprobado por Orden de 27 de julio de 1977, de la Facultad de Filología dependiente de la Universidad de Barcelona.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el excelentísimo señor Rector magnífico de la Universidad de Barcelona, en solicitud de modificación del plan de estudios de la Facultad de Filología, dependiente de la misma;

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los planes de estudios de las Facultades universitarias, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa;

Visto el informe de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Aprobar la modificación del plan de estudios, aprobado por Orden ministerial de 27 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de septiembre siguiente), de la Facultad de Filología dependiente de la Universidad de Barcelona, que quedará estructurado conforme figura en el anexo de la presente Orden, siempre que la implantación del plan de referencia no suponga incremento del gasto público.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 14 de julio de 1981, P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado (Orden de 18 de junio de 1979), Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Modificación del plan de estudios de la Facultad de Filología de la Universidad de Barcelona

	Horas semanales
PRIMER CICLO	
Primer curso:	
Introducción a la Lingüística	3
Introducción a los estudios literarios	3
Introducción a las Literaturas hispánicas	6
Una Lengua antigua (Latín, Griego, Árabe, o Hebreo).	3
Segundo curso:	
<i>Módulo A.—Orientación Filología clásica</i>	
Asignaturas obligatorias:	
Introducción a la Filología clásica	3
Textos griegos I	3
Textos latinos I	3
Asignaturas opcionales:	
Gramática latina I	3
Sintáxis griega	3
Durante este curso el alumno deberá matricularse de las tres asignaturas obligatorias de la Sección, más una de entre las opcionales propuestas por la misma, quedándole una de libre elección entre las optativas propuestas por la Facultad y las correspondientes a segundo curso de cualquier otra Sección de la Facultad.	
<i>Módulo B.—Orientación Filología románica</i>	
Asignaturas obligatorias:	
Literaturas románicas	3
Latín vulgar	3
Asignaturas opcionales:	
Lingüística francesa I	3
Literatura francesa I	3
Italiano I	3
Lingüística portuguesa I	3
Literatura portuguesa I	3
Durante este curso el alumno deberá matricularse de las dos asignaturas obligatorias, dos más de entre las opcionales y una de libre elección entre las optativas propuestas por la Facultad o cualquiera de las correspondientes a segundo curso de cualquier otra Sección de la Facultad.	
Segundo curso:	
<i>Módulo C.—Orientación Filología hispánica</i>	
Asignaturas obligatorias:	
Literaturas románicas	3
Literatura española moderna y contemporánea I	3
Historia de la Lengua española	3
Asignaturas opcionales:	
Literatura hispanoamericana	3
Español coloquial	3
Durante este curso el alumno deberá matricularse de las tres asignaturas obligatorias de la Sección, más una de entre las opcionales propuestas por la misma, quedándole una de libre elección entre las optativas propuestas por la Facultad y las correspondientes a segundo curso de cualquier otra Sección de la Facultad.	
<i>Módulo D.—Orientación Filología catalana</i>	
Asignaturas obligatorias:	
Latín vulgar	3
Historia de la Lengua catalana	3
Asignaturas opcionales:	
Literaturas románicas	3
Literatura catalana medieval I	3
Literatura catalana medieval II	3
Lexicología catalana	3
Durante este curso el alumno deberá matricularse de las dos asignaturas obligatorias, más dos de entre	

las opcionales y una de libre elección entre las optativas propuestas por la Facultad y las correspondientes a segundo curso de cualquier otra Sección de la Facultad.

Módulo E.—Orientación Filología semítica

Asignaturas obligatorias:		Horas semanales
Lengua árabe I		3
Lengua hebrea I		3
Historia del Islam		3
Literatura del Antiguo Testamento		3

Durante el segundo curso el alumno deberá matricularse de dos asignaturas como mínimo de entre las propuestas por la Sección, más tres de libre elección, seleccionadas con el asesoramiento de la Sección.

Módulo F.—Orientación Filología anglo-germánica

Asignaturas obligatorias:		Horas semanales
Lengua inglesa I		3
Lengua alemana I		3
Introducción a la cultura inglesa		3
Gramática superior alemana		3

Durante el segundo curso el alumno deberá matricularse de dos asignaturas como mínimo de entre las propuestas por la Sección, más tres de libre elección seleccionadas con el asesoramiento de la Sección.

Segundo curso:

Optativas:		Horas semanales
Historia de la Religión griega		3
Literatura latina (géneros)		3
Comentario de texto árabes I		3
Textos bíblicos		3
Comentario lingüístico de textos ingleses		3
Fonética y Fonología alemanas		3
Sociolingüística		3
Comentario de textos franceses I		3
Comentario de textos galaico-portugueses		3
Filología rusa I		3
Metodología de la investigación lingüística		3
Fonética y Fonología general		3
Historia del pensamiento I		3

Tercer curso:

Módulo A.—Orientación Filología clásica

Asignaturas obligatorias:		Horas semanales
Mitología clásica		3
Textos latinos II		3
Asignaturas opcionales:		
Textos griegos II		3
Literatura griega I		3
Latín vulgar y medieval		3

Durante este curso el alumno deberá matricularse de las dos asignaturas obligatorias de la Sección, quedándole una de libre elección entre las optativas propuestas por la Facultad y las correspondientes al tercer curso de cualquier otra Sección de la Facultad.

Tercer curso:

Módulo B.—Orientación Filología románica

Asignaturas obligatorias:		Horas semanales
Lingüística románica		3
Asignaturas opcionales:		
Lingüística francesa II		3
Literatura francesa II		3
Italiano II		3
Lingüística portuguesa II		3
Literatura portuguesa II		3

Durante este curso el alumno deberá matricularse de la asignatura obligatoria, dos más entre las opcionales y dos de libre elección entre las optativas propuestas por la Facultad o cualquier otra de las correspondientes a tercer curso de otra Sección de la Facultad.

	Horas semanales
Módulo C.—Orientación Filología hispánica	
Asignaturas obligatorias:	
Lingüística románica	3
Literatura española de la Edad de Oro I	3
Gramática descriptiva de la Lengua española	3
Asignaturas opcionales:	
Crítica literaria	3
Latín vulgar	3

Durante este curso el alumno deberá matricularse de las tres asignaturas obligatorias de la Sección, más una de entre las opcionales propuestas por la misma, quedándole una de libre elección entre las optativas propuestas por la Facultad y las correspondientes a tercer curso de cualquier otra Sección de la Facultad.

	Horas semanales
Módulo D.—Orientación Filología catalana	
Asignaturas obligatorias:	
Lingüística románica	3
Gramática histórica catalana	3
Literatura catalana contemporánea I	3
Asignaturas opcionales:	
Historia de los países de Lengua catalana	3
Fonología catalana	3

Durante este curso el alumno deberá matricularse de las tres asignaturas obligatorias, una más entre las opcionales y una de libre elección entre las optativas propuestas por la Facultad y las correspondientes a tercer curso de cualquier otra Sección de la Facultad.

Tercer curso:

	Horas semanales
Módulo E.—Orientación Filología semítica	
Asignaturas obligatorias:	
Lengua árabe II	3
Lengua hebrea II	3
Historia de la España musulmana	3
Literatura hebrea postbíblica y medieval	3

Durante el tercer curso el alumno deberá matricularse de dos asignaturas como mínimo de entre las propuestas por la Sección, más tres de libre elección, seleccionadas con el asesoramiento de la Sección.

	Horas semanales
Módulo F.—Orientación Filología anglo-germánica	
Asignaturas obligatorias:	
Lengua inglesa II	3
Lengua alemana II	3
Literatura inglesa II	3
Literatura alemana I	3

Durante el tercer curso el alumno deberá matricularse de dos asignaturas como mínimo de entre las propuestas por la Sección, más tres de libre elección seleccionadas con el asesoramiento de la Sección.

Tercer curso:

Optativas:

Historia e Instituciones griegas	3
Civilización romana	3
Comentario de textos árabes II	3
Historia de los judíos	3
Fonética y Fonología inglesas	3
Historia de la Cultura alemana	3
Comentario de textos franceses II	3
Comentario de textos gallegos	3
Filología rusa II	3
Historia de la Lingüística I	3
Gramática generativa y transformacional	3
Historia del Pensamiento II	3

SEGUNDO CICLO

Especialidad de Filología clásica (Griego)

Cuarto curso:

Asignaturas obligatorias:

Textos griegos III	3
Literatura griega II	3

Asignaturas optativas:

Griego moderno	3
Tradición clásica	3

Durante este curso el alumno deberá matricularse de las dos asignaturas obligatorias, de una más a elegir entre las optativas propuestas por el Departamento de Filología griega, quedándole una de libre elección entre todas las propuestas para el cuarto curso por cualquier Departamento de la Facultad.

Quinto curso:

Asignaturas obligatorias:

Textos griegos IV	3
--------------------------	---

Asignaturas optativas:

Metodología filológica	3
Textos del Pensamiento griego	3
Fonética y Morfología griegas	3
Historia de la Lengua griega	3

Durante este curso el alumno deberá matricularse de la asignatura obligatoria, de dos más a elegir entre las optativas propuestas por el Departamento de Filología griega, quedándole una de libre elección entre todas las propuestas para el quinto curso por cualquier Departamento de la Facultad.

Especialidad Filología clásica (Latin)

Cuarto curso:

Asignaturas obligatorias:

Textos latinos III	3
Gramática latina II	3
Literatura latina (Historia)	3

Durante este curso el alumno deberá matricularse de las tres asignaturas obligatorias más una de libre elección entre las propuestas para el cuarto curso por cualquier Departamento de la Facultad.

Quinto Curso:

Asignaturas obligatorias:

Historia de la Lengua latina	3
Curso superior de Literatura latina	3

Asignaturas optativas:

Explicación de textos latinos arcaicos, vulgares y técnicos	3
Crítica textual	3

El alumno deberá matricularse de las dos asignaturas obligatorias, más una a elegir entre las optativas propuestas por el Departamento de Filología latina, quedándole una de libre elección entre todas las propuestas para quinto curso por cualquier Departamento de la Facultad.

Especialidad Filología románica (general)

Cuarto curso:

Asignaturas obligatorias:

Filología provenzal	3
Épica románica	3
Crítica textual y Paleografía	3

Durante este curso el alumno deberá matricularse de las tres asignaturas obligatorias, más una de libre elección entre las correspondientes a cuarto curso de las propuestas por los restantes Departamentos de la Facultad.

Quinto curso:

Asignaturas obligatorias:

Literatura latina y medieval	3
Lírica románica	3
Narrativa románica	3

Lo mismo que el curso anterior, el alumno deberá matricularse de las tres asignaturas obligatorias más una de libre elección, entre las correspondientes a cuarto curso de las propuestas por los restantes Departamentos de la Facultad.

	Horas semanales
<i>Especialidad Filología románica (Francés)</i>	
Cuarto curso:	
Asignaturas obligatorias:	
Lingüística francesa III	3
Literatura francesa III	3
Asignaturas optativas:	
Civilización francesa	3
Comentario de textos franceses III	3

Durante este curso el alumno deberá matricularse de las asignaturas obligatorias, de una más a elegir entre las optativas propuestas por el Departamento de Filología francesa, quedándole una de libre elección entre todas las propuestas para cuarto curso por los demás Departamentos de la Facultad.

Quinto curso:	
Asignaturas obligatorias:	
Lingüística francesa IV	3
Literatura francesa IV	3
Asignaturas optativas:	
Didáctica de la Lengua y la Literatura francesa	3
Comentario de textos franceses IV	3

El alumno deberá matricularse, como en el curso anterior, de las dos asignaturas obligatorias, una más a elegir entre las optativas propuestas por el Departamento de Filología francesa, y otra de libre elección entre todas las propuestas para quinto curso por los demás Departamentos de la Facultad.

<i>Especialidad Filología románica (Italiano)</i>	
Cuarto curso:	
Asignaturas obligatorias:	
Italiano III	3
Seminario sobre Lingüística italiana	3
Comentario de textos literarios italianos	3

Durante el curso el alumno deberá matricularse de las tres asignaturas obligatorias del Departamento, quedándole una de libre elección entre todas las propuestas para cuarto curso por los restantes Departamentos de la Facultad.

Quinto curso:	
Asignaturas obligatorias:	
Seminario sobre Literatura italiana	3
Didáctica de la Lengua y Literatura italianas	3
Investigación sobre Lengua y Literatura italiana	3

Como en el curso anterior, el alumno deberá matricularse de las tres asignaturas obligatorias del Departamento, quedándole una de libre elección entre todas las propuestas para quinto curso por los restantes Departamentos de la Facultad.

<i>Especialidad Filología románica (Gallego-Portugués)</i>	
Cuarto curso:	
Asignaturas obligatorias:	
Lingüística portuguesa III	3
Literatura portuguesa III	3
Comentario de textos portugueses III	3

Durante este curso el alumno deberá matricularse de las tres asignaturas obligatorias del Departamento, quedándole una de libre elección entre todas las propuestas para cuarto curso por los restantes Departamentos de la Facultad.

Quinto curso:	
Asignaturas obligatorias:	
Lingüística portuguesa IV (Dialectología)	3
Literatura portuguesa IV (Literatura gallega)	3
Didáctica de la Lengua portuguesa	3

Como en el curso anterior, el alumno deberá matricularse de las tres asignaturas obligatorias del Departamento, quedándole una de libre elección entre todas las propuestas para quinto curso por los restantes Departamentos de la Facultad.

	Horas semanales
<i>Especialidad Filología hispánica (Lengua)</i>	
Cuarto curso:	
Asignaturas obligatorias:	
Gramática histórica de la Lengua española	3
Literatura española medieval	3
Asignaturas opcionales:	
Cuestiones de Fonología española	3
Cuestiones de léxico español	3

Durante este curso el alumno deberá matricularse de las dos asignaturas obligatorias del Departamento más una de las opcionales propuestas por el mismo, quedándole una de libre elección entre las propuestas para cuarto curso por los Departamentos de la Facultad.

Quinto curso:	
Asignaturas obligatorias:	
Dialectología hispánica	3
Comentario de textos lingüísticos españoles	3
Asignaturas opcionales:	
Cuestiones de sintaxis española	3
Etnolingüística hispánica	3

Como en el curso anterior, el alumno deberá matricularse de las dos asignaturas obligatorias del Departamento, más una de las opcionales propuestas por el mismo, quedándole una de libre elección entre las propuestas para cuarto curso por los restantes Departamentos de la Facultad.

<i>Especialidad Filología hispánica (Literatura)</i>	
Cuarto curso:	
Asignaturas obligatorias:	
Literatura española medieval	3
Literatura española de la Edad de Oro II	3
Literatura española moderna y contemporánea II	3

Durante este curso, el alumno deberá matricularse de las tres asignaturas obligatorias del Departamento, quedándole una de libre elección entre las propuestas para cuarto curso por los restantes Departamentos de la Facultad (optativa recomendada: Comentario de textos).

Quinto curso:	
Asignaturas obligatorias:	
Estética literaria	3
Poesía del Renacimiento y del Barroco	3
Poesía española del siglo XX	3
Prosa española de los siglos XVI y XVII	3

Durante este curso el alumno deberá cursar las cuatro asignaturas propuestas por el Departamento.

<i>Especialidad Filología catalana (Lengua)</i>	
Cuarto curso:	
Asignaturas obligatorias:	
Literatura catalana contemporánea II	3
Morfología catalana	3
Asignaturas opcionales:	
Sociolingüística catalana	3
Lingüística aplicada catalana	3
Lingüística descriptiva catalana	3

Durante este curso el alumno deberá matricularse de las dos asignaturas obligatorias del Departamento, más una a elegir de entre las opcionales propuestas por el mismo, quedándole una de libre elección entre todas las correspondientes a cuarto curso de cualquier Departamento de la Facultad.

Quinto curso:	
Asignaturas obligatorias:	
Dialectología catalana	3
Sintaxis catalana	3

	Horas semanales
Asignaturas opcionales:	
Historia de la Filología catalana	3
Catalán coloquial	3
Geolingüística	3

Como en el anterior, en este curso el alumno deberá matricularse de las dos asignaturas obligatorias del Departamento, más una de las opcionales ofrecidas por el mismo, quedándole una de libre elección entre todas las propuestas para quinto curso por cualquier otro Departamento de la Facultad.

Especialidad Filología catalana (Literatura)

Cuarto curso:

Asignaturas obligatorias:

Literatura catalana moderna	3
Literatura catalana contemporánea II	3

Asignaturas opcionales:

Historia de la Cultura catalana	3
Movimientos literarios modernos catalanes	3

Durante este curso el alumno deberá matricularse de las dos asignaturas obligatorias del Departamento, más una de las opcionales propuestas por el mismo, quedándole una de libre elección entre las correspondientes a cuarto curso del resto de los Departamentos de la Facultad.

Quinto curso:

Asignaturas obligatorias:

Literatura catalana contemporánea III	3
Sintaxis catalana	3

Asignaturas opcionales:

Poética y Retórica medieval en Cataluña	3
Pensamiento literario catalán	3
Historiografía catalana	3

Como en el anterior, el alumno deberá matricularse de las dos asignaturas obligatorias del Departamento, más una de las opcionales propuestas por el mismo, quedándole una de libre elección entre las correspondientes a quinto curso del resto de los Departamentos de la Facultad.

Especialidad Filología semítica (Arabe)

Cuarto curso:

Asignaturas obligatorias:

Lengua árabe III	3
Literatura árabe I	3

Asignaturas opcionales:

Literatura árabe contemporánea	3
Arabe hablado	3

Durante este curso, el alumno deberá matricularse de las dos asignaturas obligatorias, más una de entre las opcionales del Departamento, quedándole una de libre elección entre las propuestas por cualquier Departamento de la Facultad.

Quinto curso:

Asignaturas obligatorias:

Lengua árabe IV	3
Literatura árabe II	3

Asignaturas opcionales:

Historia de la Ciencia	3
Metodología	3

Como en el curso anterior, el alumno deberá matricularse de las dos asignaturas obligatorias, más una de las opcionales del Departamento, quedándole una de libre elección entre las propuestas por cualquier Departamento de la Facultad.

Especialidad Filología semítica (Hebreo y Arameo)

Cuarto curso:

Asignaturas obligatorias:

Arameo	3
Lengua hebrea III	3

Asignaturas opcionales:

Paleografía y Epigrafía hebreas	3
Lingüística semítica comparada	3

Durante este curso el alumno deberá matricularse de las dos asignaturas obligatorias, más una de entre las opcionales del Departamento, quedándole una de libre elección entre las propuestas por cualquier Departamento de la Facultad.

Quinto curso:

Asignaturas obligatorias:

Lengua hebrea III	3
--------------------------	---

Asignaturas opcionales:

Critica textual y literaria hebrea	3
Instituciones religiosas judías	3
Hebreo israelí	3

Durante este curso el alumno deberá matricularse de la asignatura obligatoria, más dos de entre las opcionales del Departamento, quedándole una de libre elección entre las propuestas por cualquier Departamento de la Facultad.

Especialidad Filología anglo-germánica (Alemán)

Cuarto curso:

Asignaturas obligatorias:

Lengua alemana III	3
Literatura alemana II	3
Historia de la lengua alemana	3

Durante este curso el alumno deberá matricularse de las tres asignaturas obligatorias, más una de libre elección entre las propuestas para cuarto curso por cualquier Departamento de la Facultad.

Quinto curso:

Asignaturas obligatorias:

Curso superior de Lengua alemana	3
Curso superior de Literatura alemana	3
Didáctica de la Lengua alemana	3

Como en el curso anterior, el alumno deberá matricularse de las tres asignaturas obligatorias, más una de libre elección entre las propuestas para quinto curso por cualquier Departamento de la Facultad.

Especialidad Filología anglo-germánica (Inglés)

Cuarto curso:

Asignaturas obligatorias:

Lengua inglesa III	3
Literatura inglesa II	3
Literatura norteamericana	3

Durante este curso el alumno deberá matricularse de las tres asignaturas obligatorias, más una de libre elección entre las propuestas para el cuarto curso por cualquier Departamento de la Facultad.

Quinto curso:

Asignaturas obligatorias:

Lengua inglesa IV	3
Literatura inglesa III	3

Asignaturas opcionales:

Civilización de países de habla inglesa	3
Comentario de textos literarios	3
Lingüística inglesa	3

Durante este curso el alumno deberá matricularse de las dos asignaturas obligatorias, más una como mínimo de entre las opcionales del Departamento, quedándole una de libre elección entre las propuestas para quinto curso por cualquier Departamento de la Facultad.

Cuarto curso:

Optativas:

Filología latina medieval	3
Comentario de textos arábigos III	3

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
Fenicio y Ugarítico	3	
Historia de la Lengua inglesa	3	
Lengua y literatura neerlandesas	3	
Comentario de textos franceses III	3	
Comentario de textos literarios españoles	3	
Comentario de textos portugueses y brasileños	3	
Filología rusa III	3	
Historia de la Lingüística II	3	
Morfología	3	
Semántica	3	
Historia del Pensamiento III	3	
Lógica	3	
Quinto curso:		
Optativas:		
Lingüística aplicada	3	
Estadística Lingüística	3	
Semiótica	3	
Planificación Lingüística	3	
Fonética experimental	3	

Las asignaturas optativas para poder impartirse necesitarán un mínimo de diez alumnos matriculados.

23688 ORDEN de 20 de julio de 1981 por la que se modifica el Primer Ciclo de Plan de Estudios y aprobación del Segundo Ciclo de la División de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras, dependiente de la Universidad de Alicante.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el excelentísimo señor Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Alicante, en solicitud de modificación del primer ciclo del Plan de Estudios y aprobación del segundo ciclo de la División de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras, dependiente de la mencionada Universidad;

Considerando que se han cumplido las normas dictadas por este Departamento en materia de elaboración de los Planes de Estudios de las Facultades Universitarias, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37.1 de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiamiento de la Reforma Educativa, y visto el informe favorable de la Junta Nacional de Universidades,

Este Ministerio ha dispuesto:

Aprobar la modificación del Plan de Estudios del Primer Ciclo de la División de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras, dependiente de la Universidad de Alicante, aprobado por Orden ministerial de 19 de diciembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1974), y el Plan de Estudios del Segundo Ciclo de la Especialidad «Hispanica», de la referida división que quedarán estructurados conforme figura en el anexo de la presente Orden, y siempre que la implantación de los mismos no suponga aumento del gasto público.

Lo digo a V. I. a los efectos consiguientes

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gomar Gandía.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Modificación del primer ciclo del Plan de Estudios y aprobación del segundo ciclo de la División de Filología de la Facultad de Filosofía y Letras dependiente de la Universidad de Alicante

PRIMER CICLO

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
Curso primero:		
Lengua española I	3	1
Lingüística general I	3	1
Literatura española I	3	1
Lengua latina I	3	1
Optativas a elegir una:		
Lengua árabe I	3	1
Lengua francesa I	3	1

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
Lengua griega I	3	1
Lengua inglesa I	3	1
Lingüística valenciana	3	1
Curso segundo:		
Lengua española II	3	1
Literatura española II	3	1
Crítica literaria I	3	1
Optativas a elegir una:		
Lengua latina II	3	1
Filología inglesa	3	1
Optativas a elegir una:		
Lengua árabe II	3	1
Lengua francesa II	3	1
Lengua griega II	3	1
Lengua inglesa II	3	1
Lingüística valenciana II	3	1
Curso tercero:		
Lengua española III	3	1
Lógica (un cuatrimestre)	3	1
Psicología (un cuatrimestre)	3	1
Optativas a elegir una:		
Literatura española III	3	1
Crítica anglosajona	3	1
Optativas a elegir:		
Literatura hisp.-lo-árabe	3	1
Filología catalana	3	1
Literatura francesa	3	1
Literatura griega	3	1
Literatura inglesa	3	1
Literatura latina	3	1
Optativas a elegir una:		
Lengua árabe III	3	1
Lengua francesa III	3	1
Lengua griega III	3	1
Lengua inglesa III	3	1
Latín vulgar	3	1

SEGUNDO CICLO

	Horas semanales	
	Teóricas	Prácticas
Cuarto curso:		
Orientación Lengua española		
Lengua española IV	3	1
Gramática histórica española	3	1
Crítica literaria II	3	1
Orientación Literatura española		
Literatura española medieval	3	1
Literatura española Siglo de Oro	3	1
Literatura hispanoamericana contemporánea	3	1
Optativas comunes:		
Lingüística general II (Psicolingüística)	3	1
Sociología	3	1
Literatura catalana Medieval y Renacimiento	3	1
Crítica textual	3	1
Quinto curso:		
Orientación Lengua española		
Lengua española V	3	1
Historia de la Lengua española	3	1
Dialectología española	3	1
Orientación literatura española		
Literatura española siglos XVIII y XIX	3	1